



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00022707- -UNC-ME#FD -

---

#### VISTO:

El EX-2025-00022707- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Patricia Deborah STEIN**, Leg 31228 solicita la designación como Prof. Titular de la Cátedra “B” de la asignatura derecho Privado I, para cubrir la vacante por la renuncia de la Prof. Junyent Bas;

#### Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra nota de la Prof. Patricia Deborah STEIN, Leg 31228 solicitando su designación para cubrir la vacante por la renuncia de la Prof. Junyent Bas.

Que por RD-2024-1588-E-UNC-deC#FD se dispuso “*Designar a la Prof. Patricia Deborah STEIN, Leg 31228 en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado I, a partir del día de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Tagle, concediéndole licencia por el mismo periodo en un cargo regular por art 73 de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111).*”

Que al orden N° 10 la Sec. Académica dictamina “*...debe hacerse lugar a los solicitado por la Prof. Stein, teniendo en cuenta la proximidad de los turnos de exámenes finales y la importancia del normal funcionamiento de cátedra, considerando que se trata del cargo de un Profesora Titular. Asimismo acordando con lo solicitado por la Profesora consideramos que la designación debería otorgarse hasta el día 31 de marzo del corriente año, a fin de ser tenida en cuenta en las designaciones docentes interinas del presente ciclo lectivo*”

Que al orden N° 12 el Decano presta conformidad.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y la Ord. HCD 5/88;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar a la Prof. **Patricia Deborah STEIN**, Leg 31228 en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho

Privado I, a partir del 01 de febrero de 2025 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025, concediéndole licencia por el mismo periodo en un cargo regular por art 73 de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111).

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.